



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

I. Nombre del area que clasifica.

Oficina de Representacion de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.

II. Identificación del documento.

FF-semarnat-093 Modificacion a los registros y Autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

08/HS-1387/01/24

III. Partes o secciones clasificadas, asi como las paginas que la conforman.

Domicilio de particular que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad y /o para recibir notificaciones, Datos de identificacion de vehiculos (Marca, Modelo, No. de Motor, No. de Serie, Placas de Circulacion).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los articulos, fracciones, parrafo con base en los cuales se sustente la clasificacion, asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción i de la LFTAIP y 116 primer parrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del area

Dr. Marcos Delgado Rios.

VI. Fecha, numero e hipervinculo al acta de la sesion de comite donde se aprobo la version publica

Acta_ 23_2024_SIPOT_3T_2024 FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de Octubre de 2024.

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf

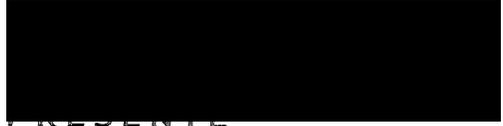


31 JUL. 2024
[Handwritten signature]

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG.RP.08-2024/072
Chihuahua, Chih., a 25 de marzo de 2024

C. JOVAN ELEAZAR ALVARADO HERNÁNDEZ

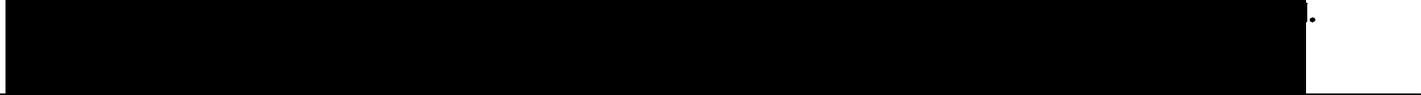
Promovente



Visto por resolver la solicitud de modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos con No. de tramite SEMARNAT-07-031 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación con No. de bitácora 08/HS-1387/01/24 del 24 de enero de 2024 promovida por la empresa **Jovan Eleazar Alvarado Hernández**, a través de la cual solicita la modificación de la autorización No. **08-037-PS-II-02-16**, de fecha 15 de diciembre de 2016, por cambio de razón social para el centro de almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos para empresas de servicio, y

CONSIDERANDO

- I.- Que con fecha 15 de diciembre de 2016 esta Oficina de Representación, emitió mediante oficio No. SG.RP.08-2016/292, la Autorización No. 08-037-PS-II-02-16, a favor de la empresa **Jovan Eleazar Alvarado Hernández**, como empresa prestadora de servicios para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos con una vigencia de diez años a partir de la fecha de su expedición.
- II.- Que para acreditar legalmente el cambio de razón social de **Jovan Eleazar Alvarado Hernández** a **Servicios Ecológicos Acopio y Recolección, S. de R.L. de C.V.**, se presentó copia de la escritura Pública No. 46060, Vol. 2108 de fecha 01 de marzo de 2024, pasado ante la fe del Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez, Titular de la Notaría Pública No. 8, Chihuahua, Chih..
- III.- Que conforme a la Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria a la empresa **Servicios Ecológicos Acopio y Recolección, S. de R.L. de C.V.**, le fue asignado el RFC **AAHJ781112IU2**, por lo que no existe variación conforme al que se tiene registrado para la empresa **Jovan Eleazar Alvarado Hernández**.
- IV.- Que de conformidad con el Sistema Nacional de Tramites (SINAT), que tiene implementado esta Secretaría, **Jovan Eleazar Alvarado Hernández**, se le tiene asignado el Número de Registro Ambiental (NRA) **AAH0007500750**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG.RP.08-2024/072
Chihuahua, Chih., a 25 de marzo del 2024

Las Granjas, Municipio de Juárez, Chihuahua siendo el mismo NRA que prevalecerá para la empresa **Servicios Ecológicos Acopio y Recolección, S. de R.L. de C.V.**

V.- Que con la información anterior, esta Oficina de Representación tiene por acreditada el cambio de razón social por lo que reconoce a la empresa **Servicios Ecológicos Acopio y Recolección, S. de R.L. de C.V.**, como la Titular de la Autorización número **08-037-PS-II-02-16**, para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos, contenida en el oficio Número SG.RP.08-2016/292 de fecha 15 de diciembre de 2016.

VI.- Que esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Chihuahua, revisó la documentación presentada, para determinar lo que en derecho procede, concluyendo que la solicitud cumple con todos los requisitos solicitados al efecto:

Por lo que, con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI, 8 y 50 fracciones I y III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción I, 50 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º, 3º, 34 fracción VII, 35 fracción X, inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal de la Semarnat:

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendido la solicitud de modificación a la autorización para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos registrado con No. de Bitácora 08/HS-1387/01/24 del 24 de enero de 2024, presentado por la empresa **Jovan Eleazar Alvarado Hernández, con**

SEGUNDO.- Se considera **PROCEDENTE** el cambio de razón social, de la empresa **Jovan Eleazar Alvarado Hernández, a Servicios Ecológicos Acopio y Recolección, S de R.L. de C.V.**, correspondiente a la Autorización No. 08-037-PS-II-02-16, para la prestación de servicio en el Acopio

TERCERO.- Este documento forma parte integral de la autorización número, No. 08-037-PS-II-02-16, de fecha 15 de diciembre de 2016 y No. folio SG.RP.08-2016/292.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus modificaciones.

Calle Urano No.4503, Colonia, Satélite, Chihuahua, Chih., C.P. 31104 Teléfono: (614) 442-15
www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua**
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG.RP.08-2024/072
Chihuahua, Chih., a 25 de marzo del 2024

QUINTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. **08-037-PS-II-02-16** de fecha 15 de diciembre de 2016 y No. folio SG.RP.08-2016/292, permanecen vigentes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Encargado del Despacho de los asuntos competencia de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Marcos Delgado Ríos

fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación, firma el C. Marcos Delgado Ríos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

C.C.P. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, Lateral del Anillo Periférico Sur, 4209, Fracc. Jardines en la Montaña, Edificio SEMARNAT, 2º Piso, México, D.F., C.P. 14210

C.C.P. Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua. Calle Francisco Márquez No. 905, Colonia El Papalote, C.P. 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Calle Urano No.4503, Colonia, Satélite, Chihuahua, Chih., C.P. 31104 Teléfono: (614) 442-15-10

www.gob.mx/semarnat

